



**MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y
PAGOS
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DCIP - 78**

Hoja 4 - 00

Fecha: **21 SEP 2022**

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales; Intermediarios del Mercado Cambiario; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Sistemas de Compensación y Liquidación de Divisas.

ASUNTO 4: OPERACIONES DE GIRO AL EXTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Con la presente circular se reemplaza la Hoja 4-6 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DCIP-78 del 30 de junio de 2022, correspondiente al Asunto 4: **“OPERACIONES DE GIRO AL EXTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA”** del Manual del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos,

Se elimina la referencia al Call Center (601) 3431070, como medio para adelantar consultas ante el Banco de la República, y para establecer que en su lugar las inquietudes sobre la aplicación de las instrucciones contenidas en la presente reglamentación, serán atendidas a través del Sistema de Atención al Ciudadano dispuesto por el Banco de la República.

Atentamente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutivo

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Subgerente de Sistemas de Pago y
Operación Bancaria

**CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DCIP - 78**Fecha: **21 SEP 2022****ASUNTO 4: OPERACIONES DE GIRO AL EXTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE
FONDOS A FAVOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA**

de la República, los procedimientos y servicios previstos en la presente Circular, incluyendo la construcción de indicadores y estadísticas para el seguimiento y control de dichos procesos, servicios y trámites y, en todo caso, para dar cumplimiento a sus demás funciones constitucionales y legales.

El Banco de la República está comprometido con la seguridad y protección de los datos personales de que es responsable, y sus sistemas de gestión para manejo de información cuentan con las certificaciones vigentes ISO 9001 e ISO/IEC 27001, ésta última referida a la seguridad de la información. De esta manera, buena parte de las políticas y estándares del sistema de gestión de la información de la Entidad están enfocadas a proteger la confidencialidad de la información; por ello, dispositivos de control de acceso y/o autenticación a la red, software para manejar niveles de autorización, monitorear la actividad en los sistemas y registro de estas actividades, son algunos de los mecanismos que soportan estas políticas y estándares. La conservación de los documentos e información se efectúa en cumplimiento y dentro de los términos señalados en el artículo 55 de la Ley 31 de 1992.

Ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales: El suministro, actualización, modificación o corrección de información, regulados en la presente Circular se seguirán conforme a los procedimientos especiales regulados para el efecto de esta. Respecto a otro tipo de información personal propia del ejercicio del derecho de Habeas Data, los titulares de los datos personales, podrán acceder, conocer, actualizar y rectificar dichos datos; ser informados sobre el uso dado a los mismos; presentar consultas y reclamos sobre el manejo de dichos datos; revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, en los casos en que sea procedente y los demás derechos que le confiere la Ley. Para ejercer tales derechos podrá emplear los mecanismos de contacto antes mencionados. Los procedimientos y términos para la atención de consultas, reclamos y demás peticiones referidas al ejercicio del derecho de habeas data seguirán lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 y los principios sobre protección de datos contemplados en la Ley 1581 de 2012.

Políticas o lineamientos generales de tratamiento de los datos personales: Puede consultarse en la página web del Banco de la República <http://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales> en la sección “Protección de Datos Personales – Habeas Data”.

12. Consultas

Cualquier inquietud sobre la aplicación de las instrucciones contenidas en la presente reglamentación será atendida a través del Sistema de Atención al Ciudadano del Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/es/transparencia/atencion-ciudadano>.

(ESPACIO DISPONIBLE)